

## NOMBRAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, administrado con lo establecido en los artículos 128 fracc. VIII y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de los artículos 31 fracc. IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras 2019-2021, tiene a bien expedir el presente **NOMBRAMIENTO** como:

*Coordinador General Municipal de  
Mejora Regulatoria*

**AL PROFR. CLIMACO CRUZ CRUZ**

Conminándole a ver en todo por el bien del municipio y de la sociedad mexiquense.

Almoloya de Alquisiras, México, a 16 de enero de 2019.



ATENTAMENTE  
*"Trabajando para Cumplirte"*

  
PATRICK MENDIOLA MONDRAGÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL